



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 1044

Quillón, 20 MAY 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
4. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
8. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Recarga de galones de oxígeno gaseoso medicinal para ser utilizado en el Servicio de Urgencia y ambulancias del CESFAM de Quillón, solicitado por la Dra. Valeria Parada Placencia, Directora (S) del CESFAM de Quillón.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra por **Recarga de galones de oxígeno**, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por la siguiente razón:

**SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS;
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.**

- *Si solo existe un proveedor del bien o servicio.*

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Linde Gas Chile S.A.	██████████	4367-140-SE14	\$ 203.057.-
TOTAL			\$ 203.057.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.004 denominada **Productos Farmacéuticos**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPP/JOP/dss.
20.05.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

Rut : 61.972.800-9

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Dirección : Francisco Unzueta 159

Unidad de Compra : Salud Municipal

Teléfono : 56-42-207185

Fecha Envío OC. : 20-05-2014 09:35:32

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4367-140-SE14

SEÑOR (ES) :	LINDE GAS CHILE S.A.			A Sr (a) :	Paula Rodriguez
DIRECCIÓN :	PDTE ERRAZURIZ	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56)(02) 3308268
RUT :	[REDACTED]			FAX :	(56)(02) 2318009

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Recarga de oxigeno				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío		
DIRECCION DE DESPACHO :					
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-207185	adquisicionessalud@quillon.cl		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
	Oxigeno O	6 Unidad no definida	Servicio de llenado de cilindros particulares		3.500,00	0,00	0,00	21.000
	Oxigeno O	38,5 Unidad no definida	Oxigeno gaseoso medicinal		2.836,00	0,00	0,00	109.186
78121601	Servicios de flete	38,5 Unidad no definida	Flete por metro cúbico de gas		100,00	0,00	0,00	3.850
	Cilindros de gas médicos o dispositivos relacionados	244 Día	Arriendo de cilindro (desde 19.03.2014 hasta 19.05.2014)		150,00	0,00	0,00	36.600

Neto	\$	170.636
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	170.636
19% IVA	\$	32.421
Total	\$	203.057

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento: 215.22.04.004

Observaciones:

La necesidad urgente de recargar galones de oxigeno gaseoso medicinal para ser utilizado en el servicio de urgencia y ambulancias del CESFAM de Quillón, solicitado por la Dra. Valeria Parada Placencia, Directora (S) del CESFAM de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>